

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-344
SALTA, 12 de agosto de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.275/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado de Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39/40, la Comisión Asesora produjo su dictamen sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante evaluada, aconseja la designación de la alumna Florencia Irene Minola en el cargo objeto de estos actuados.

Que a fs. 42, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud delo expresado por la citada Comisión Asesora, dado que no obran impugnaciones, tampoco existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 39/40; 2) Designar a la alumna Florencia Irene Minola en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 26 de julio de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado a la alumna Minola que podrá formalizar la real toma de posesión de funciones cuando cumplimente la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, para acceder al cargo de referencia.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, liberado por la Dra. Dinca Cristina Martín Montiel (Res. R-DNAT-2015-1980) y mientras se disponga del mismo o hasta nueva Resolución, cargo comprendido en la planta aprobada por Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 39/40 y designar a la Srta. FLORENCIA IRENE MINOLA - DNI N° 38.506.114 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga del cargo vacante o hasta nueva Resolución, con las retribuciones de Ley y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente designación a las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Dinca Cristina Martín Montiel (Res. R-DNAT-2015-1980) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal

./

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-344

EXPEDIENTE N° 10.275/2016.

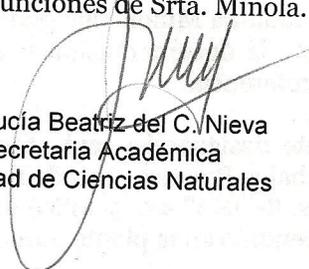
/.
los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Minola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de Srta. Minola.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales